



# INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL DE OFERTAS

Procedimiento abierto

## Contratación Centralizada del Servicio Corporativo de Impresión y Fotocopiado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Proyecto ÁRBOL 2020-2025

Expediente 9985/2020

BEJARANO BRADILLAS, JUAN MANUEL 30/07/2020 19:48:38 GOMEZ GARCIA, LUIS ALEJONSO 31/07/2020 08:01:21 GARCIA GARCIA, DIEGO PEDRO 31/07/2020 08:29:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3b7ca2f0-4277-e930-901b-0050569b6280





31/07/2020 08:29:35

31/07/2020 08:01:21 GARCIA GARCIA, DIEGO PEDRO

30/07/2020 19:48:38 GOMEZ GARCIA, LUIS ALFONSO

BEJARANO BRADILLAS, JUAN MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3b7ca2f0-4277-e930-901b-0050569b6280

## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. Valoración global .....	3





31/07/2020 08:29:35 | GARCIA GARCIA, DIEGO PEDRO | 31/07/2020 08:01:21 | GARCIA GARCIA, LUIS ALFONSO | 30/07/2020 19:48:38 | GOMEZ GARCIA, JUAN MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-387ca2f0-4277-e930-901b-0050569b6280

## 1. Introducción

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el “*Contrato centralizado del servicio corporativo de impresión y fotocopiado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*”, expediente número 9985/2020, la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere precisos. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe de valoración global (sobres números 2 y 3).

Los técnicos que asisten a la Mesa de Contratación para la valoración de ofertas son:

- Diego Pedro García García, subdirector de la Dirección General de Informática Corporativa de la Consejería de Presidencia y Hacienda.
- Juan Manuel Bejarano Gradillas, Jefe de Sección del Servicio de Redes de la Dirección General de Informática Corporativa de la Consejería de Presidencia y Hacienda.
- Luis Alfonso Gómez García, técnico de gestión del Servicio de Redes de la D.G. de Informática Corporativa de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

## 2. Valoración global

La siguiente tabla muestra la valoración obtenida por la empresa CANON en los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (sobre número 2), según consta en informe emitido con fecha 29 de julio de 2020.

Criterios de valoración mediante juicio de valor	Ponderación	Puntuación
Características de dispositivos	45,50%	26,062
Características del sistema de gestión y control	25,00%	24,906
Clientes de impresión	1,00%	0,850
Criterios de comunicaciones	0,50%	0,500
Criterios de seguridad	2,50%	2,500
Criterios medioambientales	12,00%	10,340
Gestión, operación y mantenimiento	2,50%	1,938
Gestión de calidad y medición del servicio	1,00%	0,988
Consultoría	1,00%	0,220
Recursos técnicos y humanos	1,00%	0,438
Implantación del servicio	8,00%	5,000
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>73,741</b>

De acuerdo al proceso de normalización indicado en el apartado K.2 del Anexo I del PCAP, que establece que “Se asignará la máxima puntuación (44 puntos) a la oferta que haya obtenido la máxima valoración de esta fase”, Canon obtiene **44 puntos**.

Por otro lado, la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorables mediante fórmula (sobre número 3) es la siguiente:





Criterios de valoración mediante fórmula	Ponderación	Puntuación CANON
Valoración económica	40	40
Incremento de copias	5	5
Devolución del servicio	5	5
Transición del servicio	5	5
Provisión de dispositivos	1	1
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>56</b>

Por tanto, la puntuación global obtenida por CANON tras la valoración del contenido de los sobres 2 y 3 es de **100 puntos**.

Murcia, fecha y CSV de firma digital en el margen izquierdo

El Subdirector de la D.G. de  
Informática Corporativa

El Jefe de Sección del  
Servicio de Redes

El técnico de Gestión del  
Servicio de Redes

Diego Pedro García García

Juan Manuel Bejarano Gradillas

Luis Alfonso Gómez García

31/07/2020 08:29:35 | GARCIA GARCIA, DIEGO PEDRO | 31/07/2020 08:01:21 | GOMEZ GARCIA, LUIS ALFONSO | 30/07/2020 19:48:38 | BEJARANO GRADILLAS, JUAN MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3b7ca2f0-4277-e930-901b-0050569b6280

